

Não há tradução disponível.



COMUNICADO ESPECIAL - MERCOSUR

Los Estados Partes del MERCOSUR y sus Estados Asociados, rechazan la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de América de prorrogar por un año la vigencia de la Orden Ejecutiva de 9 de marzo de 2015 sobre Venezuela, la cual constituye una amenaza injerencista a la soberanía y al principio de no intervención en los asuntos internos de otros Estados.

Reiteran lo expresado en el Comunicado Conjunto de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados aprobado el 16 de julio de 2015, en Brasilia y reafirman su compromiso con la plena vigencia del Derecho Internacional y la solución pacífica de controversias. La prolongación de la vigencia de esta Orden Ejecutiva soslaya sin ninguna consideración la solicitud de derogatoria que el MERCOSUR y sus Estados Asociados plantearon de la misma.

Mercosur rechaza prorroga del Decreto Ejecutivo de EE. UU. contra Venezuela

Escrito por MPPRE

Seg, 04 de Abril de 2016 14:36 -

Asimismo, apelan a que los Gobiernos se abstengan de aplicar medidas coercitivas unilaterales que contravengan el Derecho Internacional y perturben un diálogo institucional que permita al pueblo de Venezuela conciliar y superar diferencias sin intervenciones ni presiones foráneas.

Montevideo, 30 de marzo de 2016